

Pueblos Indígenas de El Salvador: La visión de los invisibles

Mariella Hernández Moncada

Antropóloga, consultora en proyectos sociales y culturales (El Salvador)

mariella_moncada@yahoo.com

Resumen

Los pueblos originarios que actualmente habitan El Salvador son Nahuapipil, Lenca y Cacaopera. Fenómenos como la globalización y la migración forzada han desarticulado en gran medida su tejido social y amenaza sus costumbres, lengua y conocimiento tradicional. Los derechos sociales y culturales reconocidos en la Declaración de las Naciones Unidas para los Pueblos Indígenas tales como educación, lengua y cultura, medicina tradicional e identidad y pertenencia encuentran dificultades para su pleno goce y ejercicio frente al Estado Salvadoreño. Las comunidades indígenas organizadas buscan la visibilización ante el Estado y la sociedad, la revitalización de sus costumbres y tradiciones y el rescate de la lengua nahuat como parte de su patrimonio intangible.

Palabras claves: Nahuat, pipil, Lenca, Cacaopera, Pueblos originarios, El Salvador, Derechos Indígenas.

Abstract

Indigenous people that currently inhabit El Salvador are nahuapipil, lenca and cacaopera. Phenomena such as globalization and forced migration have largely dismantled its social tissue and threatens their customs, lenguaje and traditional knowledge. Social and cultural rights recognized in the Declaration of the United Nations for Indigenous People such as education, lenguaje and culture, traditional medicine and identity and belonging, face difficulties in their full enjoyment and exercise against the Salvadoran State. Organized indigenous communities seek visibility before the State and society, the revitalization of their customs and rescue the nahuat lenguaje as part of their intangible heritage.

Keywords: Nahuat Pipil, Lenca, Cacaopera, Indigenous peoples, El Salvador, Indigenous rights.

La situación de los pueblos originarios en El Salvador se caracteriza históricamente por la marginación y la invisibilización. No es sino hasta el año 2014 en que el Estado les reconoce a nivel constitucional.

Las comunidades Nahua pipil, Lenca y Cacaopera han protagonizado una lucha tenaz por su reconocimiento a nivel constitucional, por el pleno ejercicio de sus derechos humanos fundamentales y por aquellos derechos culturales que reconocen importantes cuerpos normativos internacionales tales como el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas para los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Esta investigación tuvo como objeto realizar un sondeo del estado de los derechos humanos de la población indígena especialmente aquellos derechos relativos a su patrimonio intangible: lengua, tradiciones, medicina tradicional e identidad, a partir de la percepción de los sujetos particularmente afectados: las comunidades indígenas asentadas en municipios donde existe una fuerte presencia de la misma.

A la llegada de los españoles al territorio que hoy se conoce como El Salvador, este estaba habitado predominantemente por grupos de habla Nahuatl conocidos como Pipiles, sin embargo durante la época prehispánica fue sucesivamente habitado por los pueblos xincas, mayas, lencas y mangues¹.

Los pipiles, estaban conformados por cuatro ramas: Cuscatlecos, Izalcos, Mazahuas y Nonualcos. Se organizaban en cacicazgos ó señoríos. El de Izalco y el de Cuscatlán eran los más importantes².

Pueblos Indígenas de El Salvador: La visión de los Invisibles

Devenir Histórico

1. Ministerio de Educación. Consejo Nacional para la Cultura y el Arte. (2003). Perfil de los pueblos indígenas de EL Salvador.
2. Montes, Segundo (s.f.) Los pueblos indígenas de El Salvador.



Figura 1. Anciana Izalco.

Anciana perteneciente a comunidad nahua pipil, habitante del municipio de Izalco, sostiene en sus manos crías de pollo.

Figura 2. Anciano Lenca, "tata" ó líder de comunidad lenca del municipio de Guatajiagua, departamento de Morazan. El "tata" es un anciano portador del conocimiento tradicional y líder espiritual de la comunidad.



Producto de la violencia y el despojo que caracterizo la conquista y posterior colonización, las comunidades indígenas fueron diezgadas. Enfermedades como la malaria, viruela, sarampión, fiebre amarilla y tuberculosis la redujeron hasta en un 80%³ en algunas regiones. La población de las zonas costeras desapareció casi por completo. Las comunidades que sobrevivieron se concentraron en los territorios que ahora son los departamentos de Ahuachapán, Sonsonate, La Libertad, San Salvador, La Paz y Morazán. Estos se vieron forzados a incorporarse al sistema de producción colonial, cuyo eje fueron las haciendas y la encomienda el mecanismo de dominación y explotación utilizado.

El cacao y el bálsamo, cultivos importantes para la economía de la colonia, permitió a los Izalcos conservar cierto grado de autonomía, puesto que ellos los producían y las encomiendas no cubrían su zona de explotación. Esto permitió que al menos entre ellos permanecieran en cierta medida sus estructuras sociales y políticas ancestrales.

Las existencia de tierras ejidales ó comunales, base de la economía de subsistencia de los indígenas, permitió que hasta el si-

3. Ministerio de Educación. Consejo Nacional para la Cultura y el Arte, op. cit. p.26

glo XIX se conservase en muchas comunidades la forma tradicional de tenencia de la tierra y una actitud de resistencia a las políticas del gobierno nacional⁴.

El fenómeno denominado “proletarización de los indígenas”⁵ fue resultado de la producción del cultivo del añil como base de la economía salvadoreña. En el transcurso del siglo XIX grandes masas poblacionales fueron incorporados al cultivo del “jiquilite”⁶. Este se cultivaba sobre todo en el norte y centro del país y al oriente del río Lempa. La consecuencia de ellos fue la reducción de las tierras ejidales en manos de las comunidades indígenas.

Sin embargo muchas comunidades se aislaron de la economía del añil, conservando de esta manera parte de su cultura e identidad, aunque conllevó a una mayor marginación y empobrecimiento.

En 1850 la invención de los colorantes sintéticos en Alemania⁷ trajo consigo el abandono del añil como base de la economía salvadoreña, este fue sustituido por el café, cultivo en expansión en toda Centroamérica y con altos precios en los mercados internacionales.

Para forzar a la población a trabajar en el cultivo del café, los gobiernos de turno emitieron una serie de leyes que extinguieron las tierras ejidales, pasando estas a manos privadas. Además se promulgaron –no solo en El Salvador sino en toda Centroamérica– “leyes contra la vagancia”. Su versión en El Salvador se llamó Ley del Estado Peligroso, la cual no fue revocada sino hasta el año de 1996⁸. Básicamente establecía que quien no demostrara estar contratado en alguna hacienda, era considerado “vago” y encarcelado, luego era obligado a trabajar en las fincas que lo solicitaran”. Para hacer cumplir estas políticas se crearon las policías rurales.

Los indígenas fueron obligados así a incorporarse a este modo de producción y se “ladinizaron”, es decir fueron perdiendo progresivamente sus costumbres ancestrales y su identidad, identificándose con los valores de la sociedad ladina.

El etnocidio de los pueblos indígenas salvadoreños tuvo lugar en dos momentos históricos: 1833 y 1932.

En 1833, el dirigente Nonualco Anastasio Aquino dirigió una sublevación en gran escala contra el gobierno. Las razones de ello fueron la explotación en las plantaciones de añil, despojo de tierras indígenas, reclutamiento forzoso y la imposición de nuevos tributos.

4. Ministerio de Educación. Consejo Nacional para la Cultura y el Arte, op. cit. p.24

5. Montes, Segundo, op. cit. p.3

6. Planta de la que procede el colorante conocido como añil.

7. Galeano, Eduardo. (1978) *Las venas abiertas de América Latina*.

8. Ibid, p.90.

La revuelta fue sofocada después de algunos meses, Anastasio Aquino fue ejecutado y se procedió a una intensa represión contra la población indígena y principalmente contra los Nonualcos. Ser indígena era objeto de sospecha y una sentencia a muerte.

Los sobrevivientes se vieron obligados a abandonar todo aquello que les identificara como indígenas: Su lengua, vestimenta y costumbres. La identidad indígena paso a la clandestinidad y progresivamente fueron incorporándose a la sociedad ladina: “en la actualidad no les queda más que los rasgos faciales y la nostalgia del pasado”⁹.

En 1932 y en el departamento de Sonsonate –región de los Izalcos– tuvo lugar un levantamiento campesino con fuerte componente indígena. Estaba liderado por Feliciano Ama y Agustín Farabundo Martí, buscaban reivindicaciones sociales y mayor autonomía a las comunidades.

Este hecho estuvo directamente vinculado a la crisis mundial de 1929, la cual hizo caer los precios del café. Centroamérica que dependía por completo del mercado norteamericano vio su economía fuertemente afectada, haciendo que el desempleo aumentase en el campo y las condiciones de vida de los campesinos se deterioraran drásticamente.

La insurrección fue reprimida violentamente por el entonces presidente Maximiliano Hernández Martínez, alegando que esta era una rebelión “bolchevique”. Los dirigentes fueron capturados y fusilados. Acto seguido inicio la represión dejando un saldo de 32.000 muertos¹⁰, es decir un 28,5%¹¹ de la población total de la región. Los meses siguientes a la masacre, se persiguió sistemáticamente a la población indígena de la región occidental del país. La pertenencia al pueblo de Izalco era motivo de sospecha, tuvieron estos que abandonar su lengua, vestimenta y costumbres, permaneciendo en la clandestinidad su identidad indígena.

Durante el conflicto armado (1980-1992) las comunidades indígenas se vieron impactadas por los combates y matanzas perpetuadas por el ejército. La matanza de “Las Hojas” (1983) es ejemplo de ello. 74 campesinos fueron ejecutados por el ejército, ellos eran cooperativistas afiliados a ANIS (Asociación Nacional Indígena Salvadoreña)¹².

En 1992 y tras la firma de los acuerdos de paz, los pueblos indígenas, representados por algunas asociaciones iniciaron un movimiento que buscaba reivindicar sus derechos y visibilización frente al Estado y la sociedad. Este ha ganado fuerza a través del tiempo y en la actualidad aglutina una cantidad considerable de asociaciones indígenas.

9. Montes, Segundo, op. cit., p.5

10. Ministerio de Educación. Consejo Nacional para la Cultura y el Arte, op. cit., p.27

11. Montes, Segundo, op. cit., p.5

12. Ibid, p.7

En 2004 y gracias al apoyo de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, se plantea la posibilidad de un reconocimiento a nivel constitucional y la ratificación del Convenio 169 de la OIT. El reconocimiento formal se hizo realidad el día 12 de junio de 2014, sin embargo el convenio 169 de la OIT sigue sin ser ratificado hasta la fecha.

Según el Diagnóstico sobre la situación de los Derechos Humanos de los pueblos indígenas existen en El Salvador tres grupos claramente definidos: a) Nahua/Pípiles (departamentos de Ahuachapán, Santa Ana, Sonsonate, La Libertad, San Salvador, La Paz y Chalatenango), b) Lencas de la rama Potón (departamentos de Usulután, San Miguel, Morazán y La Unión) y c) Cacaopera (departamento de Morazán).

El IV Censo de Población y V de Vivienda realizado en el año 2007 arroja un dato de 11.488 personas que se identifican a sí mismas como indígenas: 15,1% se considera lenca; 31,3% Cacaopera, el 26,6% pipil, y 27% a otras etnias sin identificar, siendo este un total del 0.2% de la población total de El Salvador¹³.

Según la Red de la Infancia y Adolescencia RIA, la población indígena de El Salvador representa entre un 10 y un 12% de la población total. Esta cifra coincide con la proporcionada por el informe “Perfil de los pueblos indígenas de El Salvador”, elaborado por el Consejo Nacional para la Cultura y el Arte, en el año de 2003¹⁴.

Según este informe existen rasgos culturales que definen a los pueblos indígenas como tales. Estos son literalmente:

1. Hablan español como lengua primaria. En el caso de los nahua-pipil hablan el idioma Nahuat.
2. Vestido de campesino tradicional. En algunas regiones las mujeres ancianas usan la vestimenta tradicional.
3. Marcada espiritualidad ancestral.
4. Ascendencia indígena comprobada.
5. Reconocidos como indígenas como tales, por otros indígenas y por los ladinos.
6. Uso de herramientas y elaboración de artesanías propias de la región.
7. Reverencia por la tierra.
8. Receptores y transmisores de la tradición oral en su región.

Población y Territorio

13. Naciones Unidas. OACNU-DH Oficina Regional para América Central. (2012). *Diagnóstico sobre la situación de los pueblos indígenas de América Central*. El Salvador.

14. Ministerio de Educación. Consejo Nacional para la Cultura y el Arte, op. cit., p.30

Derechos Humanos

Puede resumirse la situación de los derechos humanos para los pueblos indígenas en una palabra: Precariedad. Dos son las razones que influyen negativamente a esta situación:

1. Reconocimiento constitucional muy reciente de los pueblos indígenas de El Salvador y por consiguiente, aun no existen derechos específicos ya consagrados en los diferentes instrumentos internacionales en la materia.
2. Situación de pobreza que sufren un alto porcentaje de las comunidades indígenas en El Salvador. Un 61,1% de la población viven en pobreza y de este, un 38,3% en extrema pobreza¹⁵.

Los derechos económicos y sociales están pobremente desarrollados en el sistema jurídico salvadoreño. Los derechos individuales y políticos carecen de un tratamiento especial para los pueblos indígenas, tomando en cuenta su propia realidad y costumbres que hacen que estos derechos tengan otros ámbitos de aplicación.

El sistema jurídico salvadoreño parte de una concepción de estado monocultural. Tradicionalmente se ha negado la existencia de los pueblos indígenas. Sin embargo se ha logrado en los últimos años avances importantes a nivel institucional, a través de programas e iniciativas que han logrado visibilizar a las comunidades indígenas ante la sociedad salvadoreña.

Algunas políticas públicas relevantes en este tema son:

- La Secretaria de Cultura de la Presidencia de la República es la principal institución estatal que trabaja en favor de los derechos de los pueblos indígenas. Lo hace a través de la Dirección Nacional de Pueblos Indígenas y Diversidad Cultural, la cual tiene dos subdirecciones: la Dirección de Comunidades Indígenas y la Dirección de Promoción Cultural. Sus funciones son promover el respeto a los derechos indígenas, coordinar la comunicación entre las comunidades indígenas y las demás carteras del Estado y la promoción de las manifestaciones culturales indígenas.
- La conversión de la casa de la cultura de Nahuizalco en la primera casa temática Nahuat Pipil en El Salvador y la fundación del museo comunitario Nahuat Pipil. Esta fue fundada en 2012 por la Dirección Nacional de Espacios de Desarrollo Cultural de la Secretaria de Cultura de la Presidencia.
- La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos fundo en el año de 2005 la Mesa Permanente sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Esta es un foro donde

15. Naciones Unidas. A/HRC/24/41/A. (2013). *Informe del relator especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, James Anaya. Presentado a la Comisión de Derechos Humanos.*



Figura 3. Anciano Cacaopera. Anciano perteneciente a comunidad Cacaopera, habitante del municipio de Cacaopera, un día antes del reconocimiento constitucional de los pueblos originarios en El Salvador.

se discuten y se desarrollan medidas para asegurar el reconocimiento y respeto de sus derechos.

- Los gobiernos municipales de Izalco y Nahuizalco han aprobado ordenanzas municipales, en 2012 y 2011 respectivamente. En ellas se reconocen a los pueblos indígenas que habitan estos municipios. Se garantizan además una serie de derechos tales como el derecho a la autodeterminación, derecho a tierras comunales, derechos culturales y a la protección contra la discriminación. Además se reconoce al Alcalde del Común y al Consejo de Comunidades

Indígenas como representantes válidos y legítimos de los intereses de estas ante el Consejo Municipal.

Sin embargo a pesar de estos avances las personas que conforman las comunidades indígenas en la actualidad perciben serias deficiencias en cuanto al papel que el Estado debe asumir para garantizar el pleno goce de los derechos fundamentales reconocidos en los tratados internacionales como el Convenio 69 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas para los Pueblos Indígenas.

Los principales conflictos presentes en la actualidad y desde el punto de vista patrimonial están presentes en tres áreas. Educación, lengua y cultura; Salud e Identidad y pertenencia. Estos tienen que ver con la sobrevivencia de las lenguas originarias, conocimientos y prácticas, progresiva marginación de instituciones tradicionales, abandono de conocimiento y medicina tradicional y reconocimiento ante la sociedad como pueblos originarios y persistencia de su identidad como tales, es decir, con su patrimonio intangible.

Otros derechos vulnerados tienen que ver con el trabajo, acceso a agua y recursos naturales, acceso a la justicia, igualdad y no discriminación, organización y participación.

Visión de los Pueblos Originarios: Educación, Lengua y Cultura

Las principales preocupaciones de las asociaciones indígenas en cuanto a la educación son tres:

1. La falta de una educación multicultural, orientada a la realidad de su medio y a la enseñanza de su lengua y sus tradiciones.
2. La progresiva pérdida de los saberes tradicionales y el abandono de las costumbres por parte de las nuevas generaciones, las cuales se ven obligadas a emigrar y abandonar sus raíces.
3. La marginación del sistema educativo institucional de los ancianos y líderes de las comunidades, como portadores del saber y la tradición oral.

El tema de educación genera conflictos con la cartera de estado correspondiente.

Históricamente el proceso educativo, aun en municipios con población indígena predominante, ha respondido a modelos que privilegian los valores mercantilistas. Se ha concebido la educa-

ción como un medio para crear trabajadores semicalificados según el modelo económico que el Estado desea potenciar.

A excepción del municipio de Izalco, donde reconocen que se han iniciado esfuerzos por impulsar una educación bilingüe y multicultural, y al menos en algunos centros educativos, las personas de los municipios de Guatajiagua y Cacaopera no lo perciben así dentro de sus comunidades.

Modelos educativos no acordes con la realidad de la comunidad, la ausencia de la enseñanza de la lengua originaria, cosmovisión y valores tradicionales, la exclusión de los ancianos como portadores del saber tradicional y la tradición oral del proceso enseñanza aprendizaje, son algunas de sus demandas.

Además, según los informantes, existe trato discriminatorio por parte del personal docente hacia niños y jóvenes indígenas. Esto por razón de color de piel y condición social.

“Algunos maestros entienden lo indígena, otros no. Algunos usan despectivamente la palabra indio”.

Una inquietud de las asociaciones indígenas en El Salvador tiene que ver con la lengua Nahuat y su peligro de desaparición. La enseñanza de las lenguas tradicionales, así como un enfoque multicultural, acorde a la realidad propia de cada población ha estado ausente de los planes educativos.

No obstante en los últimos años, se ha notado una preocupación por parte del gobierno para impulsar un modelo de educación multicultural en algunos municipios y proyectos para la enseñanza y difusión de la lengua Nahuat.

Existen iniciativas muy puntuales en municipios con comunidades indígenas relevantes como Izalco, donde se ha creado una Casa de la Cultura de la Interculturalidad y se editan cartillas de enseñanza del idioma Nahuat. Actualmente comunidades Lenca y Cacaopera realizan esfuerzos por recuperar sus lenguas desaparecidas.

No existen datos reales del número total de nahua hablantes en la actualidad. Existen muy pocos y todos de avanzada edad. Se firma que existen menos de 200¹⁶. Tampoco hay reportes de la existencia hablantes de Lenca y Cacaopera. Ambas lenguas se consideran extintas en El Salvador.

16. King, Alan R. (s.f.) *El Nahuat y su recuperación*. Científica 5. Universidad Don Bosco. San Salvador.



Figura 4. Cocina tradicional. Cocina de leña, en la vivienda de una familia nahua pipil, en el municipio de Izalco. Puede observarse los comales, en los cuales se cocinan tortillas de maíz, base de la alimentación de los pueblos originarios salvadoreños.

Se realizan esfuerzos por la revitalización y/o promoción de las tradiciones indígenas: Gastronomía, vestimenta, danza, música. Esto lo hace principalmente la Secretaria de Cultura de la Presidencia y el Ministerio de Turismo. No obstante, dichos esfuerzos han sido duramente criticados por asociaciones indígenas por considerar que tales iniciativas se hacen únicamente con el fin de promoción turística, lo cual podría ser más que beneficiosa, pernicioso para su identidad¹⁷. Se busca, según sus palabras, reconocer a los pueblos indígenas, pero no reconocer su conocimiento ni costumbres. Trata de imponer un modelo ajeno a ellos.

“El gobierno recién saliente quiso asumir un papel de reconocimiento, más lo hizo como un folklorismo”.

A pesar de existir una Ley de Protección al Patrimonio Cultural, esta no cuenta con la participación de los pueblos indígenas, tal como la Declaración de las Naciones Unidas establece en su artículo 31. Esta última establece el derecho de participación en la preservación de su patrimonio tanto tangible como intangible, la adopción de manera conjunta entre los gobiernos y las comunidades para tomar las medidas pertinentes en la protección de este patrimonio¹⁸.

17. Naciones Unidas. A/HRC/24/41/A. op. cit., p.3

18. Naciones Unidas. (2006). *Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas*.



Figura 5. Portal de la vivienda de una familia de la comunidad Cacaopera, en el municipio de Cacaopera. Tradicionalmente el adobe es la base de la construcción de la vivienda familiar.

que trae implícito el Tratado de Libre Comercio y las experiencias desastrosas en otros países, esto se hace imprescindible y urgente. Este punto también forma parte del artículo 31 de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas.

En cuanto al derecho a la salud la principal demanda tiene que ver con en el reconocimiento que el sistema de salud nacional debería hacer de los sistemas tradicionales y la armonización entre ambos.

El sistema nacional de salud, según la percepción de los pueblos indígenas, esta desvinculado completamente de las necesidades y sentir de la población originaria. Se promueve el abandono de la medicina ancestral y la desaparición de conocimientos como los de las parteras y médicos tradicionales.

Existe un marcado y evidente conflicto entre las comunidades indígenas y el sistema nacional de salud y, aunque el Ministerio de Salud ha iniciado políticas de armonización entre las prácticas tradicionales y los protocolos de salud oficiales, la población indígena de los municipios que fue entrevistada percibe discriminación y un esfuerzo institucional que aboga por el abandono de la medicina ancestral.

Manifiestan que se trata con desprecio a las personas que practican la medicina tradicional tachándoles de “brujos” o “parcheros”. El personal de salud insta a la población a dejar de usar los servicios que brindan estas personas.

Medicina Tradicional Vs Sistema Nacional de Salud

La medicina tradicional es ampliamente usada por la mayor parte de la población indígena, tanto por motivos culturales como económicos. La escasez de medicamentos, su alto costo, servicio deficiente y maltrato por parte del personal de salud son razones por las que el uso de la medicina tradicional sigue vivo entre la población. Las personas aún confían en ella.

Otro tema sensible es el de las parteras, institución tradicional, que según manifiestan algunas personas ha desaparecido por completo, mientras otras dicen que quedan muy pocas.

Al igual que con los médicos tradicionales, el personal de salud insta a la población a abandonar el uso de sus servicios. Las parteras –según manifestó una dirigente indígena del municipio de Nahuizalco– han prácticamente desaparecido. Así como los curanderos y los sobadores. Tradicionalmente estas han contado con la confianza de la población indígena y campesina en general.

“Sabemos cómo curar un niño con empacho o mal de ojo. En el hospital no le creen. Dijeron que iban a practicar en una niña. La comadrona acomoda fácilmente a una niña. Pero ella conoce los riesgos. Saben que también tienen necesidad de lo occidental”.

El sistema de salud nacional prefiere ignorar los conocimientos ancestrales y trata de llevar a las personas a la utilización exclusiva de la medicina occidental. En la actualidad la mayor parte de la población indígena utiliza unidades de salud, pero por los factores antes mencionados (pobreza y escases de medicamentos), sobrevive la medicina tradicional¹⁹.

En 1995 se inició un programa de capacitación a parteras en diferentes municipios del país. Sin embargo al mismo tiempo se instó a la población a preferir el uso de unidades de salud y hospitales antes que a ellas. Una de las informantes señaló que se negaba a los niños que nacían a través de una partera su asentamiento en la municipalidad. Necesitaban para ello de tres testigos y el aval de la unidad de salud.

Las políticas de planificación familiar que se promueven a nivel de unidades de salud, generan un rechazo por parte de algunos informantes.

“En las unidades de salud se dan abusos al querer obligarlas a esterilizarse y a usar métodos de anticoncepción”.

19. Entrevista realizada a María Paz ZetinoZetino. Dirigente indígena, municipio de Nahuizalco.

En términos generales se percibe en los entrevistados la idea de que existe persecución de parte del sistema nacional de salud en contra de sus prácticas tradicionales.

Denuncian constantes amenazas con demandas si la población usa los sistemas tradicionales. Sin embargo manifiestan también que hasta el momento estas amenazas no se han concretado. Para las personas indígenas, se vive en un estado de persecución por este motivo.

“La unidad tiene toda la potestad de demandar si se usan métodos tradicionales. Pero si un niño muere por culpa de la unidad de salud, ellos no pueden demandar”.

El reto para el estado salvadoreño es conciliar los procedimientos –burocráticos, por cierto– que han regido el sistema de salud nacional por décadas, con el conocimiento ancestral que en buena medida persiste entre las comunidades indígenas de El Salvador.

El Estado Salvadoreño nunca se ha considerado como una nación de carácter plurinacional. Siempre se ha definido predominantemente mestizo con un fuerte componente racial europeo.

Por esta razón, la identidad indígena ha sido históricamente negada por el Estado Salvadoreño. La reforma constitucional que reconoce a los pueblos indígenas no es ratificada sino hasta el día 12 de junio de 2014.

Esta reforma dice textualmente:

Art.63 “El Salvador reconoce a los pueblos indígenas y adoptara políticas a fin de mantener y desarrollar su identidad étnica”.

El reconocimiento formal por parte del Estado y por la sociedad en una de las principales razones que guían la lucha de las comunidades indígenas.

“Lo que se busca y hemos quizá buscado los pueblos, sobre los derechos de los pueblos indígenas es que se reconozca pues, lo que se le exige al estado, que decrete una ley donde nosotros como indígenas también tengamos el mismo valor, el mismo derecho que tienen todos”.

Los pueblos originarios en El Salvador han sufrido “Asimilación forzada”, fenómeno denominado así en el artículo 8 de

Identidad y Pertenencia

la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Esto se ha dado de una forma abiertamente violenta en cuatro momentos específicos: la conquista y colonización, la represión y matanza contra los Nonualcos en 1831, la masacre contra los Izalcos en 1932 y el conflicto armado de la década de los 80. Todos estos hechos históricos mermaron la población indígena en territorio salvadoreño y obligo a los sobrevivientes a abandonar sus expresiones culturales: lengua, vestimenta, costumbres. Además les obligo a abandonar sus territorios y a incorporarse a la sociedad ladina y a su modo de producción.

“Les decían que ya no hablaran más Nahuat. En Izalco en 1932, les cortaban la lengua si hablaban Nahuat. Violaban a las mujeres”.

Los acontecimientos del año 1932 marcan un antes y un después de su historia como pueblos indígenas. Es este el punto de inflexión que determina el clímax del etnocidio sufrido. No es sino hasta tiempos recientes, cuando el tema indígena es puesto nuevamente en la mesa de discusión.

“Antes en el pueblo solo se hablaba Nahuat. Después de la masacre de 1932 se prohibió el idioma Nahuat. Se fue perdiendo. Es hasta hace muy poco que se trata de realizar un rescate del idioma”.

También la migración forzada, tanto por motivos políticos como económicos, ha contribuido a desvincular al indígena de su cultura. Esta migración se ha dado primero del campo a los centros urbanos, desde la colonización hasta finales del siglo XX; y luego de las ciudades hasta los Estados Unidos de Norteamérica.

La búsqueda de oportunidades laborales y una política educativa de carácter mono cultural han sido factores que han desvinculado a las personas tanto de sus lugares de origen como de sus expresiones culturales ancestrales.

Las nuevas generaciones Nahua pipil, lencas y Cacaopera han nacido y crecido en los centros urbanos –principalmente San Salvador– lejos de las comunidades de sus padres y abuelos, se consideran asimismo como ladinos y han olvidado por completo sus raíces e identidad.

Esto ha hecho desaparecer casi por completo el tejido social de los pueblos ancestrales, tanto que actualmente la lenguas ancestrales han desaparecido. No existen datos fiables del número nahua hablantes en todo el territorio de El Salvador. Son muy pocos. Todos de muy avanzada edad.

Las primeras asociaciones indígenas en retomar el tema de la identidad como pueblos originarios y el rescate de sus tradiciones, aparecen a mediados de la década de los 70. Su objetivo es visibilizar a los pueblos originarios ante el Estado y la sociedad, reivindicar su identidad indígena y la revitalización de su lengua y tradiciones.

Las principales asociaciones que trabajan al respecto son: ANIS, la primera asociación indigenista en El Salvador, fue fundada en 1975; CCNIS (Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño), es la más numerosa y la que tiene más influencia. En realidad es la unión de diferentes entidades. Fue fundada en 1992; WINAKA KAKAWIRA, fue fundada en 1993. Representa y aglutina a las comunidades del municipio de Cacaopera.

A pesar de una política de negación de la identidad indígena y de procesos de transculturización y negación existen comunidades que han resistido y mantienen vivas sus costumbres y tradiciones y luchan por recatar las lenguas originarias.

Tienen conciencia de que se han visto obligados a abandonar su vestimenta costumbres y lengua. Que han sido asimilados en cierta forma por la sociedad occidental, pero persisten como pueblos originarios.

“Eso es lo que nosotros hoy exigimos a los gobiernos, que reconozcan que si habemos, sino andamos con caites, o con plumas en la cabeza, pero por la misma civilización, es lo que el mismo sistema nos acostumbró”.

Además, se tiene claro el derecho que tienen a la participación y a la organización. Puesto que manifiestan la necesidad de actuar de manera conjunta, que uno de los problemas que enfrentan las organizaciones indígenas es la dispersión. Actuar por separado.

“El problema entre los pueblos indígenas es la división que existe entre las mismas organizaciones. Cada quien habla por sus propios intereses”.

Ante la reforma constitucional recientemente aprobada el gobierno de El Salvador se ve obligado a:

1. Reconocer territorios y autonomía dentro de los mismos. Además de consultarles a cualquier decisión que afectase a estos territorios.
2. Revitalizar activamente la lengua y las tradiciones, además de impulsar planes de salud y educación multiculturales.
3. Reparación y resarcimiento ante el genocidio y la asimilación forzada sufrida a través de la historia.
4. Facilitar acceso y/o repatriación de los objetos de culto, ahora en museos y colecciones privadas.
5. Armonización del sistema educativo, sistema de salud y sistema judicial con las costumbres y derecho de las comunidades indígenas.

Ser Indígena en El Salvador

La inmensa mayoría de la población en El Salvador no se define como indígena. Incluso se puede afirmar que de esta, un alto porcentaje desconoce su existencia en el territorio nacional.

El Estado salvadoreño se ha identificado siempre como una nación mestiza. El sistema educativo ha inculcado históricamente a los educandos una concepción de estado monocultural y homogéneo, del cual los pueblos indígenas no forman parte sino del pasado.

La herencia del colonialismo persiste hasta nuestros días. Se asocian muchas características al “indio”. Características tales como holgazanería, ignorancia, vicio, propensión a delinquir, desconfianza, mal agradecimiento, entre otras. Un alto porcentaje de la sociedad se identifica con los valores de las clases más privilegiadas. Según las asociaciones indígenas, es evidente un marcado “malinchismo”²⁰.

“Pues así somos, como dice la canción... humildes ante el extranjero, pero soberbio con tu hermano del pueblo...”²¹.

La sociedad suele aceptar los valores que le son inculcados y los proyectos de vida que son impuestos de acuerdo a los intereses del mercantilismo.

El clasismo es una característica presente en la sociedad salvadoreña. Factores como condición social, rasgos fisionómicos y lugar de origen son aquellos que determinan el lugar que cada quien ocupa y el trato que le es reservado.

20. Malinchismo: Término peyorativo de la cultura popular mexicana que se utiliza para caracterizar una conducta de preferencia de lo extranjero sobre lo nacional.

21. Palomares, Gabino. Canción “La maldición de malinche”.



Figura 6. Joven Cacaopera. Joven perteneciente a la comunidad Cacaopera, del municipio de Cacaopera, ataviado para la danza “los emplumados de Cacaopera”, danza tradicional de este pueblo.

La palabra “indio” es una forma despectiva para referirse a alguien. Representa un insulto que pretende degradar a las personas, adjudicándoles a estas una condición de ser humano inferior.

El color de la piel representa un motivo de discriminación. Se valora más la piel clara que la piel oscura. Esto junto con ciertos rasgos asociados a lo europeo constituye valor agregado a nivel social y abre oportunidades sociales, laborales y educativas.

La apariencia occidental se asocia con la belleza, mientras que la apariencia indígena se asocia con fealdad. Las personas hacen lo posible por adaptar su apariencia a este modelo socialmente aceptado. De no ser así se exponen a la marginación y en caso de los jóvenes hasta a la criminalización.

La sociedad salvadoreña adolece de una negación sistemática de sus raíces. Esto se ha profundizado gracias a los fenómenos de la migración y la globalización, todo esto unido a una economía precaria y a un desempleo crónico.

La migración del campo hasta la ciudad y a los Estados Unidos ha contribuido a deshacer el tejido social de las comunidades indígenas. Actualmente los jóvenes prefieren emigrar y son los más ancianos quienes mantienen vivas las costumbres y tradiciones.

Es decir, la migración no ha deparado beneficios para las personas indígenas que así lo hacen.

Para quienes emigran a la ciudad, esta les ofrece los peores empleos. Domésticas para las mujeres, oficios varios para los hombres. Sin oportunidades de superación. El empleo para las mayorías está lleno de abusos y maltratos.

La ciudad empuja a las personas que no encuentran un empleo –que representan el mayor porcentaje– al subempleo y al comercio ambulante, y en el peor de los casos a la delincuencia.

El Estado Salvadoreño impulsó en años recientes políticas de promoción del patrimonio arqueológico y la memoria histórica (Sucesos de 1932). Creyendo así abordar la temática de los pueblos indígenas y difundir sus costumbres y tradiciones. No obstante su objetivo, según las organizaciones indígenas manifiestan, ha sido solo con fines de atraer el turismo y generar divisas.

Parte de esta política fue la inclusión de El Salvador en la llamada “Ruta Maya”²². Se publicitó la idea que en el país la cultura Maya fue dominante en la época precolombina. Sin embargo con la llegada de las migraciones Nahuatl, esta influencia se apago substancialmente y a la llegada de los españoles estaba ya instaurada la hegemonía de los pipiles.

Sin embargo, no dejan de hacer presencia en muchas ceremonias oficiales los llamados *rituales mayas*. Esto es visto por las organizaciones indígenas como un espectáculo más.

Las verdaderas comunidades que mantienen vivas sus tradiciones se encuentran en abandono, salvo muy pocas excepciones. Muchas están asentadas en municipios considerados de extrema pobreza.

Aunque se han publicado muy diversos estudios acerca de estas comunidades y sus costumbres, en la práctica, quien trabaja directamente con ellas parece ignorar la realidad del entorno donde realiza su labor. Son los casos de las unidades de salud y las escuelas, las cuales mantienen un conflicto perenne con las prácticas tradicionales y con los actores que las mantienen vivas.

22. Plan Puebla Panamá: Conjunto de acuerdos de cooperación entre nueve países que pretende crear un corredor comercial, impulsando diferentes proyectos que permitan facilitar el intercambio de productos y servicios a través de construcción de carreteras e infraestructura. Uno de sus ejes es la Iniciativa Mesoamericana de Promoción del Turismo

Los pueblos indígenas envejecen. Los jóvenes emigran, buscan mejores oportunidades en la ciudad y en los Estados Unidos. Olvidan sus raíces y son engullidos por los centros urbanos. Los ancianos permanecen en las comunidades. Mantienen vivas las tradiciones. Sin embargo cada día es más difícil transmitir su legado ancestral.

Mientras tanto, millones de almas caminan por las calles del Gran San Salvador, agobiados por los problemas económicos y la delincuencia. Ignorando que El Salvador es un país formado por una pluralidad de pueblos, con un rico patrimonio, cada día más en el olvido. Para ellos los pueblos indígenas no forman sino parte de las lejanas lecciones en la escuela. Parte de un nebuloso pasado.

- Ministerio de Educación. Consejo Nacional para la Cultura y el Arte. (2003). *Perfil de los pueblos indígenas de El Salvador*. San Salvador.
- Montes, Segundo. (s.f.) *Los pueblos indígenas de El Salvador*. San Salvador. UCA Editores.
- Naciones Unidas. OACNUDH Oficina Regional para América Central. (2012). *Diagnóstico sobre la situación de los pueblos indígenas de América Central*. El Salvador.
- Naciones Unidas. A/HRC/24/41/A. (2013). *Informe del relator especial sobre los derechos de los pueblos indígenas*, James Anaya. Presentado a la Comisión de Derechos Humanos.
- Galeano, Eduardo. (1978). *Las venas abiertas de América Latina*. (16ª ed.) Madrid. Siglo XXI.
- Alcaldía Municipal de Izalco. (2012). *Ordenanza municipal sobre derechos de la comunidad indígena de Izalco*.
- Alcaldía Municipal de Nahuizalco. (2011). *Ordenanza municipal sobre derechos de la comunidad indígena asentadas en el municipio de Nahuizalco*.
- Organización de las Naciones Unidas. (2006). *Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas*.

Bibliografía